

Acta 12
Fecha: 31 de agosto de 2023.
Lugar: Biblioteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce".
Inicio: 08:52 Horas.
Instalación: 08:54 Horas.
Clausura: 09:12 Horas.
Asistencia: 3 Diputadas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 08 horas con 52 minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, en la Biblioteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce" del Congreso del Estado. Siendo Presidente la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Vocal Ana Isabel Núñez de Dios fungiera, durante la sesión, como Diputada Secretaria de la Comisión Ordinaria a quien, para dar inicio a la sesión, solicitó pasará lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidente que existía quórum con 3 asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz. Justificándose la inasistencia de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, la Diputada Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las 08 horas con 54 minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

Seguidamente, la Diputada Secretaria a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Apertura de la sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de fecha 18 de agosto de 2023. V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 3 votos a favor, de las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidente señaló que el siguiente punto era la Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de fecha 18 de agosto de 2023, cuyo proyecto en virtud de haber sido circulado con anterioridad a las Legisladoras que integran la Comisión, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera la dispensa a su lectura.



Seguidamente, la Diputada Secretaria, sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado la dispensa a la lectura del Acta, misma que resultó aprobada con 3 votos a favor, de las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Al haberse aprobado la dispensa a la lectura del Acta, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria procediera a someter a consideración de las Diputadas integrantes, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur de fecha 18 de agosto de 2023.

Acto seguido la Diputada Secretaria sometió a la consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión, la aprobación del Acta antes mencionada, misma que resultó aprobada con 3 votos a favor, de las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Una vez aprobada en sus términos el Acta, la Diputada Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, así como del Proyecto de Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las Diputadas que integran la Comisión; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso a las integrantes, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración la dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Secretaria, sometió a la consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión, la propuesta de dispensa a la lectura, misma que resultó aprobada con 3 votos a favor, de las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Habiéndose aprobado la dispensa a la lectura de los Proyectos de Dictamen, la Diputada Presidente señaló que se procedería a la discusión del Proyecto de Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, por lo que solicitó a las Diputadas que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si era en contra o a favor.

Al no haberse inscrito ninguna Diputada para la discusión del Proyecto de Dictamen, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que, mediante votación nominal, sometiera el misma a consideración de las integrantes de la Comisión.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de las integrantes el Proyecto de Dictamen, el cual resultó aprobado con 3 votos a favor, de las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado en sus términos, el Dictamen por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia en el noviazgo, por lo que una vez firmado por las integrantes de la Comisión, se hiciera llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Seguidamente, la Diputada Presidente señaló que se procedería a la discusión del Proyecto de Dictamen por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica, por lo que solicitó a las Diputadas que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si era en contra o a favor.

Al no haberse inscrito ninguna Diputada para la discusión del Proyecto de Dictamen, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Diputada Presidente solicitó a la Diputada Secretaria que, mediante votación nominal, sometiera el misma a consideración de las integrantes de la Comisión.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de las integrantes el Proyecto de Dictamen, el cual resultó aprobado con 3 votos a favor, de las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado en sus términos, el Dictamen por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica, por lo que una vez firmado por las integrantes de la Comisión, se hiciera llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidente solicitó a las Diputadas que desearan intervenir en asuntos generales, se anotaran ante la Diputada Secretaria. Anotándose para hacer uso de la voz la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.

Seguidamente la Diputada Presidente, concediéndose el uso de la palabra expresó: Uso este espacio para agradecerles el trabajo que se hizo tanto en la

sesión anterior como en esta, pero sobretodo agradecerles su seriedad para estos últimos dos asuntos que acabamos de aprobar que tienen un impacto hacia la violencia que viven las mujeres, agradezco a la Diputada Dolores el interés de subir a la tribuna para hacer visible estos casos, no es nada fácil; agradecerle también a la Diputada Ana, siempre que pasan estas iniciativas tiene el gusto de aportarnos con el conocimiento que ella tiene como poderlo mejorar, como poderlo hacer; que se sumen los esfuerzos de ustedes dos a esta Comisión a mi me hace muy feliz que sea para el bien común de las mujeres tabasqueñas, y les agradezco mucho ese trabajo que se ha venido haciendo, sobretodo que es un trabajo profesional, de estudio, real, que se va a ver reflejado positivamente en las mujeres tabasqueñas.

Finalmente, siendo las 09 horas con 12 minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, la Diputada Presidente declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.






Atentamente


**Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur**



**Dip. Karla Alejandra Garrido Perera.
Presidente.**



**Dip. Joandra Montserrat Rodríguez
Pérez.
Secretaria.**



**Dip. Ana Isabel Núñez de Dios.
Vocal.**



**Dip. Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.
Integrante.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha de 31 de agosto del año 2023, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.